



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de El Mantaro, siendo las 12:00 horas del día **jueves 09 de abril de 2026**, se reunieron de manera presencial en la Sala de Sesiones de Consejo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), los miembros del Consejo de Facultad: **Dra. Lydia Pariona Benavides** (Decana), **Dr. Glicerio López Orihuela** (Principal - con permiso), **Dr. Efraín Bernabé Lindo Gutarra** (Principal), **M. Sc. Gustavo Osorio Pagán** (Asociado), **Mg. Gilberto Torres Suárez** (Asociado), **Ing. Maurino Cahuana Hidalgo** (Auxiliar), **Est. Romani Quispe Herminio Roque** (Estudiante), **Est. Ventura Casas Sara Guadalupe** (Estudiante - con permiso), **Est. Espíritu Espinoza Jean Jefferson** (Estudiante - faltó), bajo la presidencia de la Decana **Dra. Lydia Pariona Benavides**, con la finalidad de desarrollar la **SESION EXTRAORDINARIA** convocada. Verificado el quórum reglamentario correspondiente, la Decana declaró instalada la sesión y procedió a tratar la siguiente:

AGENDA:

- 1.1. Renuncia de Contrato docente por invitación del Dr. Carlos Yañac Canchari
- 1.2. Informe sobre Mantenimiento del Dron y autorización de Salida del Dron para la ciudad de Oxapampa
- 1.3. Propuesta del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2026-II
- 1.4. Aprobación de designación de tutores periodo 2026-I

1.1. RENUNCIA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN DEL Mg. CARLOS YAÑAC CANCHARI

El Consejo de Facultad tomó conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por el **Mg. Carlos Yañac Canchari** a su contrato docente por invitación. Sometida la renuncia a consideración del Consejo de Facultad, esta fue aceptada por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Lydia Pariona Benavides informó al pleno sobre el **Oficio N° 069-2026-DDA-FAG-UNCP** emitido por el Jefe del Departamento Académico de Agronomía; **Dr. Andrés Azabache Leyton**, mediante el cual se informa sobre el resultado del proceso de entrevista para contratar por invitación. En dicho oficio, suscrito por el Director del Departamento Académico de Agronomía, Azabache Leyton, **se propone a la M.Sc. Edith Quispe Huamancaja** para ocupar la plaza vacante generada por la renuncia del Mg. Carlos Yañac Canchari, con vigencia a partir del 09 de abril de 2026 y por el periodo del Semestre 2026-I.

ACUERDO N° 1: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad **aceptar la renuncia voluntaria del Mg. Carlos Yañac Canchari y aprobar la contratación por invitación de la M.Sc. Edith Quispe Huamancaja para cubrir la plaza vacante, con vigencia a partir del 09 de abril de 2026 y por el periodo del Semestre 2026-I.**



1.2. INFORME SOBRE MANTENIMIENTO DEL DRON Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL DRON PARA LA CIUDAD DE OXAPAMPA

La Dra. Lydia Pariona Benavides puso en conocimiento del pleno el **Oficio N° 004-GAP 2026-FAG/UNCP**, remitido por el **M.Sc. Boris Enrique Rosales Tabraj**, Responsable del **Gabinete de Agricultura de Precisión**, mediante el cual informa sobre la realización del mantenimiento preventivo del dron fumigador DJI Agras T40 efectuado el sábado 28 de marzo de 2026, adjuntando el informe técnico del especialista autorizado, el comprobante de pago por honorarios (Recibo Electrónico E001-21 por S/ 700.00 a nombre de Diego Armando Siquihua Saita) y el panel fotográfico correspondiente.

El informe técnico consigna que se realizaron las siguientes actividades: inspección general de la aeronave, limpieza de componentes estructurales y electrónicos, revisión, ajuste y cambio de hélices, verificación del estado de motores, calibración de sensores (IMU, brújula y sistemas de posicionamiento), revisión del sistema de pulverización, verificación de conexiones eléctricas y cableado, y prueba funcional de todos los sistemas. La aeronave fue declarada operativa. Sin embargo, se detectó que una batería presenta fallas intermitentes de encendido/apagado, por lo que el técnico recomendó no utilizarla y enviarla a un centro de servicio especializado.

En cuanto a la solicitud de autorización de salida del dron para la ciudad de Oxapampa, el pleno debatió ampliamente el tema. **El M.Sc. Gustavo Osorio Pagán manifestó desconocer si el reglamento vigente contempla la salida del dron para dicho fin, señalando que el artículo 17 del Reglamento de Uso del Dron no establece expresamente la finalidad de alquiler del equipo.** El Mg. Gilberto Torres Suárez solicitó un informe sobre la finalidad original de la adquisición del dron. **La Dra. Lydia Pariona Benavides indicó que anteriormente se habían prestado servicios similares.** El Ing. Maurino Cahuana Hidalgo destacó que el prestigio de la Facultad está siendo revalorado. **El Dr. Efraín Bernabé Lindo Gutarra citó las Disposiciones Adicionales del reglamento, en cuyo artículo Primero se establece que los casos no contemplados serán resueltos por Consejo de Facultad,** y propuso que la salida del dron se autorice condicionada a la firma de una carta notarial en la que el solicitante se responsabilice del equipo y vaya acompañado de un estudiante.

ACUERDO N° 2-A: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad conformar una comisión encargada de evaluar y reformular el Reglamento de Uso del Dron, integrada por los siguientes docentes y representante estudiantil: **Mg. Gustavo Osorio Pagán, M.Sc. José Antonio Cairampoma Amaro, M.Sc. Boris Enrique Rosales Tabraj y Est. Romani Quispe Herminio Roque.**

ACUERDO N° 2-B: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad que la Decana otorgue la autorización de salida del dron a la ciudad de Oxapampa, siguiendo el proceso de autorización anterior, bajo la condición de que el solicitante suscriba un compromiso notarial de responsabilidad sobre el equipo y que sea acompañado por un estudiante de la Facultad.



1.3. PROPUESTA DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II

El Dr. Efraín Bernabé Lindo Gutarra informó al pleno que para el Proceso de Admisión 2026-I se había aprobado un total de 80 vacantes, y propuso que para el siguiente proceso (2026-II) el número de vacantes sea reducido a 60. Luego del debate correspondiente, el pleno aprobó por unanimidad la propuesta, quedando la distribución de vacantes de la siguiente manera:

CUADRO DE VACANTES EXAMEN DE ADMISIÓN 2026-II												
FACULTAD	EXAMEN DE ADMISIÓN 2026-II											TOTAL
	CEPRE	EXAMEN ADMISIÓN ORDINARIO	MODALIDADES									
	CICLO NORMAL 30%		PRIMEROS PUESTOS	PERSONAS CON DISCAP. (5%) Ley N° 29973	HIJOS DE COMUNEROS	VICTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS DE LA VIOLENCIA SOCIAL	DEPORTISTAS CALIFICADOS	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	SEGUNDA CARRERA	ESTUDIANTES PROVENIENTES DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	
Agronomía	18	27	2	3	4	1	1	2	1	1	SOLO PARA SATIPO	60

ACUERDO N° 3: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad que el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2026-II sea de 60, distribuidas conforme al cuadro precedente.

1.4. APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE TUTORES PERIODO 2026-I

La Dra. Lydia Pariona Benavides puso en consideración del Consejo de Facultad el Oficio N° 008-2026-ARLCH-FAG/UNCP, remitido por la M.Sc. Anghely Rosario Lapa Chanca, Coordinadora de Tutoría de la Facultad de Agronomía, mediante el cual presenta la propuesta de designación de tutores para el periodo 2026-I, en cumplimiento del Oficio Múltiple N° 0002-2026-UTSE/UNCP emitido por la Unidad de Tutoría y Seguimiento del Egresado (UTSE). La relación propuesta es la siguiente:

SEMESTRE	TUTOR			CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL
I	Vásquez Raquelita	Castro,	Greydy	986 787 260	gvasquez@uncp.edu.pe
I	Cahuana Silvestre	Hidalgo,	Maurino	985 033 300	mcahuana@uncp.edu.pe



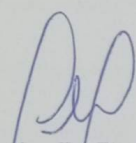
SEMESTRE	TUTOR	CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL
I	Orellana Macuri, Rafael Alcides	953 846 330	raorellana@uncp.edu.pe
II	Paredes Atoche, Víctor	976 830 004	vparedes@uncp.edu.pe
III	Gómez Villanes, Narcizo Isidoro	979 764 269	ngomez@uncp.edu.pe
III	Mandujano Mieses, Juan Moisés	903 209 821	jmandujano@uncp.edu.pe
IV	Cerrón Villaverde, Venancio Víctor	990 759 340	vcerron@uncp.edu.pe
V	Munive Cerrón, Rubén Víctor	964 538 375	rmunive@uncp.edu.pe
V	Valencia Auca, Caleb H.	921 905 798	cvalencia@uncp.edu.pe
V	Huaroc Orellana, Jessica Lourdes	900 706 030	jhuaroco@uncp.edu.pe
VI	Beltrán Palomares, Miguel Ángel	958 058 345	mbeltranb@uncp.edu.pe
VI	Valverde Cadillo, Amador Antonio	954 443 124	avalverde@uncp.edu.pe
VII	Marmolejo Gutarra, Doris	964 910 442	dmarmolejo@uncp.edu.pe
VII	Cairampoma Amaro, José Antonio	954 080 903	jcairampoma@uncp.edu.pe
VII	Rosales Tabraj, Boris Enrique	964 440 750	brosales@uncp.edu.pe
VIII	Huaroc Cuba, Luis Walter	964 826 858	lhuaroc@uncp.edu.pe
VIII	Bautista Puente, Luis Alberto	962 898 916	lbautista@uncp.edu.pe
IX	Suasnabar Astete, Carlos	964 645 939	csuasnabar@uncp.edu.pe
IX	Torres Suárez, Gilberto	964 913 572	gtorres@uncp.edu.pe
X	Cerrón Aliaga, Juan Carlos	964 677 182	jccerron@uncp.edu.pe
X	Rivas Yupanqui, Fredy Fernando	998 844 004	frivas@uncp.edu.pe
X	Pizarro Aduto, Rosa	929 068 933	ripizarro@uncp.edu.pe

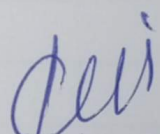
ACUERDO N° 4: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la designación de los tutores para el **periodo 2026-I** conforme a la relación presentada, encargándose a la Decana remitir la resolución de designación y la relación de tutores a la Unidad de Tutoría y Seguimiento del Egresado (UTSE), así como regularizar el envío de los datos de la Coordinadora de Tutoría, M.Sc. Anghely Rosario Lapa Chanca, a dicha unidad.

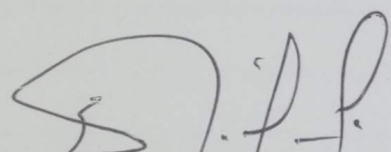


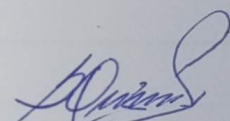
Siendo las **1:45 p.m.** del mismo día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, firmando a continuación los asistentes:

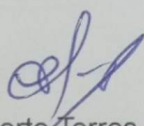
El Mantaro, 9 de abril de 2026

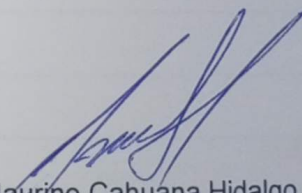

Dra. Lydia Pariona Benavides
Presidenta

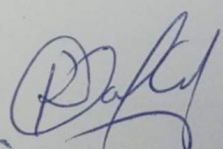

M.Sc. José Cairampoma Amaro
Secretario


Dr. Efraín Bernabé Lindo Gutarra


Mg. Gustavo Osorio Pagán


Mg. Gilberto Torres Suárez


Ing. Mauro Cahuana Hidalgo


Est. Romani Quispe Herminio Roque